

Guayaquil, Abril 21 de 2004.

Señores
LUISAL S.A.
Ciudad.

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2003

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1.992, presento a Uds. El INFORME DEL COMISARIO correspondiente al 2003.

1 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante el ejercicio 2003 los Administradores de la empresa han observado adecuadamente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

El sistema de control interno de la empresa fue razonable, como también se han cumplido todas las obligaciones contraídas con el Servicio de Rentas Internas.

3 OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

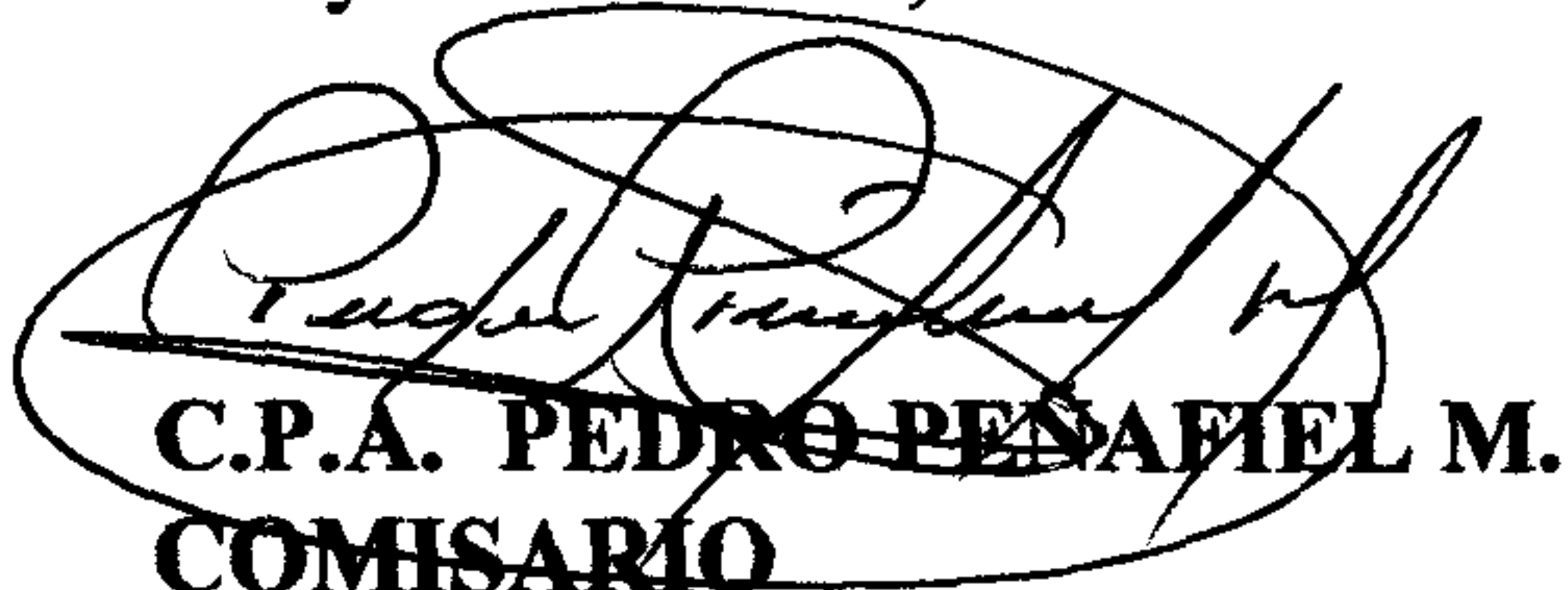
En mi opinión los Estados Financieros presentados por la Administración reflejan razonablemente la situación de la empresa como sus resultados.

4 OBSERVANCIA DEL ART. 321 (HOY Art. 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores accionistas,

Muy atentamente,


C.P.A. PEDRO PESAFIEL M.
COMISARIO

